

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1095-D-FLCH-19
Lima, 29 de octubre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08220-FLCH-2019 relativo a la licencia con goce de haber del profesor **JESÚS MIGUEL FLORES VIVAR**.

CONSIDERANDO:

Que el **DR. JESÚS MIGUEL FLORES VIVAR**, con código N.º 0A4662, profesor del Departamento Académico de Comunicación Social, comunica que realizará una estancia como investigador visitante y desarrollará la propuesta "Diseño Curricular de Estudios Interdisciplinarios de Posgrado en Ingeniería de la Comunicación, Humanidades y Tecnología", en la Universidad de Sevilla, por lo que solicita licencia con goce de haber del 18 de setiembre al 18 de octubre de 2019;

Que mediante Oficio N.º 141-DACS-FLCH-19 el Director del Departamento Académico de Comunicación Social, solicita que se le otorgue la licencia solicitada;

Que mediante Informe N.º 066-FLCH-DA-UP-2019 el Jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR**, en vía de regularización, licencia con goce de haber al **DR. JESÚS MIGUEL FLORES VIVAR**, con código N.º 0A4662, profesor del Departamento Académico de Comunicación Social, para que realice una estancia como investigador visitante y desarrollar la propuesta "Diseño Curricular de Estudios Interdisciplinarios de Posgrado en Ingeniería de la Comunicación, Humanidades y Tecnología", en la Universidad de Sevilla, del 18 de setiembre al 18 de octubre de 2019.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO